



HECHO ESENCIAL

AMERIS MULTIFAMILY PARTNERS FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 13 de octubre de 2025.-

Señora:
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Ameris Multifamily Partners Fondo de Inversión

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Multifamily Partners Fondo de Inversión**, (en adelante el "Fondo").

Por acuerdo del Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") se acordó citar a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, a celebrarse el **martes, 28 de octubre de 2025** a las **9:00 horas** en primera citación, y a las **9:15 horas**, en segunda citación - en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente - en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo aquellos aportantes que así lo deseen, participar mediante videoconferencia de conformidad a lo indicado más adelante (en adelante la "Asamblea").

La Asamblea tiene por objeto tratar en ella las siguientes materias:

1. Acordar dejar sin efecto el acuerdo de disolución anticipada y liquidación del Fondo;
2. Pronunciarse respecto a la sustitución de la sociedad administradora del Fondo, designándose en su reemplazo, de Amicorp Administradora General de Fondos, sujeto a la aprobación previa de esta última.
3. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Título I. Punto Uno. "Características Generales",

respecto a la razón social de la Sociedad Administradora; (ii) Título II. Política de Inversión y Diversificación; (iii) Título VI. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, y otras que correspondan en virtud de las modificaciones antes indicadas; y,

4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora (el "*Instructivo*"), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", enclosed in a thin blue rectangular border.

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.